



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2022 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	2.352.759 €
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	1.911.652 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	810.500 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.011.500 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.100 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	83.552 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	2.000 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	441.107 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	441.107 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	148.341 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	148.341 €
TOTAL	2.501.100 €
ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	2.506.500 €
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	2.403.000 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.215.500 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	85.700 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	352.950 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	743.850 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	5.000 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	103.500 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	103.500 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	2.506.500 €

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	N.º plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	28	

#### B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	N.º plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
AUX. ADMINISTRATIVO	2			
OPERARIOS	2			
PEONES	2			

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Denominación	N.º plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
ADMINISTRATIVO	1			
AUX. ADMINISTRATIVO	2			
BIBLIOTECARIA	1			
TEC.ESP.JARDIN INFANCIA	1			
AUX.ESC.INFANTIL	3			
AUX.SERV. AYUDA A DOMICILIO	1			
PEONES	2			

RESUMEN	
Funcionarios	1
Laboral fijo	6
Laboral temporal	11

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burguillos de Toledo, 17 de enero de 2022.–El Alcalde, José María Gómez Caro García Caro.

N.º I.-215